



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES
DIRECTIVOS, GRADO 7, EM**

DECRETO N° 1553

CHILLAN VIEJO, 19 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 20/08/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVOS, grado 7,° EM desde el día 21/08/2009 al 21/08/2009. En la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.